



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 512-2018-MC

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
ENCARGADO DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL DE TRAMO XAUXA-PACHACAMAC DEL
QHAPAQ ÑAN**

| | |
|---------------------|--|
| ÁREA USUARIA | Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional |
| PUESTO | Encargado del Componente Sociocultural del Proyecto de Tramo Xauxa – Pachacamac del Qhapaq Ñan – Sede Nacional |

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Ejecutar las acciones del componente sociocultural del Proyecto de Tramo Xauxa – Pachacamac, según el Plan Operativo Anual aprobado por la Secretaría Técnica del Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional.

BASE LEGAL:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".
- Resolución de Secretaria General N° 065-2018-SG/MC que aprueba la Directiva N° 001-2018-SG/MC que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

| REQUISITOS | |
|--|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Antropología o Sociología o Historia y Gestión Cultural |
| Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales ¹ Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria) se contará cualquier experiencia laboral ¹ | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. |
| Experiencia Específica para el puesto convocado | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años en diseño y formulación de proyectos en el sector público y/o privado. |
| Conocimientos Relacionados al servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en elaboración de proyectos sociales. • Conocimientos en elaboración de diagnósticos sociales. • Conocimientos en temas de gestión cultural. |

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

1. Ejecutar las actividades socioculturales según el Plan Operativo Anual aprobado por la Secretaría Técnica del Proyecto Qhapaq Ñan.
2. Asistir en las labores vinculadas a la gestión cultural del tramo y el fortalecimiento de alianzas estratégicas que

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

coadyuven a su revalorización, para proponer modelos de gestión en coordinación con actores locales y regionales.

3. Coordinar con actores locales los trabajos vinculados a la puesta en valor del camino para su puesta en uso social.
4. Otras labores que asigne su jefe inmediato relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| | |
|-----------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN | Tramo Xauxa - Pachacamac |
| DURACIÓN | Un (01) mes desde la suscripción del contrato. |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Soles) |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO |
|---|---|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 30/11/2018 al /13/2018 |
| CONVOCATORIA | |
| Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura | 30/11/2018 al 13/12/2018 |
| Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/ | 14/12/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.) |
| SELECCIÓN | |
| Evaluación Curricular | 17/12/2018 al 18/12/2018 |
| Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura | 18/12/2018 |
| Entrevista Personal Ministerio de Cultura Av. Javier Prado Este 2465 San Borja | 19/12/2018 al 20/12/2018 |
| Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura | 20/12/2018 |